

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52601 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2046/2019 Sección C4

NIG: 0801947120198023322

Fecha del auto de declaración. 06/11/2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Antonio Potrony Moreno, con 77059546R y dirección en Calle Cuba, núm. 35, 2º 2º de Badalona.

Administradores Concursales: se ha designado como administrador concursal: Juan Mestre Vázquez, abogado y economista

Dirección postal: Paseo de Gracia número 117, 2.2, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: juan.mestre@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado administracion justicia, Gaspar caballero ochoa.

ID: A190068982-1